



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (Jaén)

EDICTO

DON JUAN LATORRE RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN).

HACE SABER: Que con fecha 5 de julio de 2.017, he dictado Decreto de la Alcaldía núm. 526/2017 cuyo tenor literal dice:

“Visto que por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2.017, fueron aprobadas las Bases para la selección, en régimen de personal laboral temporal, de personal cualificado para realizar los trabajos de responsable de jardinería, encargado de mantenimiento y conductor/ de motoniveladora.

Visto que durante el plazo comprendido entre el 28 al 30 de junio de 2017 (ambos inclusive), concedido para que las personas interesadas presentaran solicitud para participar en la selección, en régimen de personal laboral temporal, de personal cualificado para realizar los trabajos de responsable de jardinería, encargado de mantenimiento y conductor/ de motoniveladora, se han presentado dichas solicitudes, y no siendo necesario establecer plazo de subsanación, esta Alcaldía- Presidencia, **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar definitivamente la relación de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se indica.

ADMITIDOS:

RESPONSABLE DE JARDINERÍA

Nº ENTRADA	FECHA ENTRADA	NOMBRE Y APELLIDOS
1761	30/06/2017	MANUEL GÓMEZ CRIADO

ENCARGADO DE MANTENIMIENTO

Nº ENTRADA	FECHA ENTRADA	NOMBRE Y APELLIDOS
1747	29/06/2017	MARIANO GÓMEZ TORRALBO
1758	29/06/2017	LUIS FERNANDO BARRERA CRIADO
1759	30/06/2017	JUAN ROMERO CASADO
1765	30/06/2017	JUAN RAMÓN SEGOVIA RUIZ
1767	30/06/2017	JAVIER MARTOS MONTILLA
1771	30/06/2017	JOSÉ CORDÓN CORTÉS
1775	30/06/2017	FRANCISCO MARTÍNEZ HARO

CONDUCTOR DE MOTONIVELADORA

Código Seguro de verificación:tsMjwrC4Tvji/hcsPZLxQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Juan Latorre Ruiz	FECHA	07/07/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	1/2



tsMjwrC4Tvji/hcsPZLxQQ==



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (Jaén)

Nº ENTRADA	FECHA ENTRADA	NOMBRE Y APELLIDOS
1748	29/06/2017	JUAN MANUEL PUERTA CASTELLANO
1766	30/06/2017	ILDEFONSO SÁNCHEZ ALBA

EXCLUÍDOS:

FRANCISCO CORDÓN CORTÉS, por no estar en posesión del Título de Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos.

SEGUNDO: Designar los miembros integrantes del Tribunal de selección, de conformidad con lo establecido en las bases:

PRESIDENTE:

D. Isidoro Sola Valero

VOCALES:

- D. Rafael Torres Cazalla
- D. Joaquín García Corpas
- Da. Carmen Cegrí Montes
- D^a María Dolores Lorite Delgado

SECRETARIA:

Da. Gemma M. Jiménez Pedrajas

TERCERO: Con el objeto de proceder a la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, el Tribunal se constituirá el día 7 de julio de 2017, a las 11 horas, en el despacho de Secretaría.

CUARTO: Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal.

QUINTO: Publicar íntegramente el presente Decreto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web.

Arjona, 5 de julio de 2017

EL ALCALDE,

Fdo.: Juan Latorre Ruiz



Código Seguro de verificación: tsmjwrC4Tvji/hcsPZLxQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Juan Latorre Ruiz	FECHA	07/07/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	2/2
 tsmjwrC4Tvji/hcsPZLxQQ==			